RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N °.20./2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER" AD REFERENDUM ID N° 388447----------

Asunción, 12 de febrero de 2021.

VISTO: El procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"AD REFERENDUM, EXP. DNCP Nº 322.719, ID Nº 388447, llevado adelante por la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y

CONSIDERANDO:

En fecha 29 de enero del corriente se procedió al Acto de Apertura de Sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 15/2020, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"AD REFERENDUM, ID Nº 388.447, en el cual se recibieron las ofertas de las Empresas: Golden Pack S.A, Office Compu S.A, Nazareno Comercial e Industrial SRL Multigraph, Alternativa S.A y Data Systems S.A.E.C.A.

El comité de evaluación conformado para los procedimientos de Contratación Directa, en fecha 8 de febrero emitió el Acta de Evaluación Nº 08/2021 de conformidad a lo dispuesto la Ley Nº 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 2992/2019, "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" en su Artículo 67, por el cual recomiendan adjudicar el llamado a de referencia, a las empresas: OFFICE COMPU S.A., con R.U.C. N° 80013316-1 los Lotes Nos. 1, 5 y 6, DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con R.U.C. N° 80013889-9 el Lote N° 2, ALTERNATIVA S.A., con R.U.C. N°80037264-6 los Lotes Nos. 3 y 4, quienes reúnen todos los requisitos exigidos para la presente contratación.

Que, la Ley 3759/09 "Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de Magistrados y deroga las Leyes antecedentes" en su Artículo 2º, Inciso c), establece: el Presidente del Jurado tendrá las siguientes atribuciones: Inc. c) suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa.

Por tanto en uso de sus atribuciones legales el,

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR el LOTE N° 1 del proceso de Contratación Directa N° 15/2020 "Adquisición de Tintas y Tóner – Ad referéndum", I.D. N° 388.447 a la empresa OFFICE COMPU S.A., con R.U.C. N° 80013316-1, quien reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por la suma equivalente a Gs. 3.439.500 (Guaraníes tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

Art. 2°: **ADJUDICAR** el LOTE N° 2 del proceso de Contratación Directa N° 15/2020 "Adquisición de Tintas y Tóner – Ad referéndum", I.D. N° 388.447, a la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con R.U.C. N° 80013889-9, quien reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por la suma equivalente a Gs. 35.841.520 (Guaraníes treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos veinte), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 3°: **ADJUDICAR** el LOTE N° 3 del proceso de Contratación Directa N° 15/2020 "Adquisición de Tintas y Tóner – Ad referéndum", I.D. N° 388.447, a la empresa ALTERNATIVA S.A., con R.U.C. N°80037264-6, quien reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por la suma equivalente a Gs. 40.560.000 (Guaraníes cuarenta millones quinientos sesenta mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 4°: **ADJUDICAR** el LOTE N° 4 del proceso de Contratación Directa N° 15/2020 "Adquisición de Tintas y Tóner – Ad referéndum", I.D. N° 388.447, a la empresa ALTERNATIVA S.A., con R.U.C. N°80037264-6, quien reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por la suma equivalente a Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 5°: **ADJUDICAR** el LOTE N° 5 del proceso de Contratación Directa N° 15/2020 "Adquisición de Tintas y Tóner – Ad referéndum", I.D. N° 388.447 a la empresa OFFICE COMPU S.A., con R.U.C. N° 80013316-1, quien reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por la suma equivalente a Gs. 15.820.000 (Guaraníes quince millones ochocientos veinte mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 5°: **ADJUDICAR** el LOTE N° 6 del proceso de Contratación Directa N° 15/2020 "Adquisición de Tintas y Tóner – Ad referéndum", I.D. N° 388.447 a la empresa OFFICE COMPU S.A., con R.U.C. N° 80013316-1, quien reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por la suma equivalente a Gs. 7.671.000 (Guaraníes siete millones seiscientos setenta y un mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 6°: **IMPUTAR** dicha erogación al Objeto del Gastos 342 "Útiles de escritorios de oficinas y enseres" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Art. 7°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 8°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FERNANDO A.SILVA FACETTI
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay